

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**43110** *Anuncio de la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial por la que se da publicidad a la Notificación a Twin Drops Industrial, S.A. del trámite de audiencia previo a la ejecución de aval por impago de parte de la 1.ª cuota de amortización e impago de la 2.ª cuota de amortización, correspondiente al expediente FIT-020500-2006-185.*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no siendo posible, por el presente anuncio, la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial notifica a la empresa Twin Drops Industrial, S.A. el trámite de audiencia previo a la ejecución de aval, por impago de parte de la 1.ª cuota de amortización e impago de la 2.ª cuota de amortización, correspondiente al expediente FIT-020500-2006-185.

Con fecha de 14 de diciembre de 2006 se concedió a la empresa Twin Drops Industrial, S.A.U. un préstamo de 349.076 euros a devolver en 7 anualidades, con vencimientos del 2010 a 2016, ambos incluidos, previa presentación de los correspondientes avales, siendo la entidad avalista el Banco Popular Español, S.A.

El 26 de diciembre de 2007 se emitió Resolución de Reintegro parcial por no justificar toda la ayuda concedida, resultando un préstamo por importe de 305.750,84 euros, a devolver en 7 cuotas.

El 30/09/2010 (liquidación n.º 00003201000046427) venció el plazo para amortizar la 1.ª cuota por importe de 43.678,69 euros, de la cual han ingresado en periodo ejecutivo 2.445,78 euros, quedando pendiente 41.232,91 euros.

Asimismo, se ha tenido conocimiento, de que la 2.ª amortización (liquidación n.º 00003 2011 00038979), por importe de 43.678,69 €, con vencimiento el 30/09/2011 no se ha ingresado.

Vistos dichos antecedentes se inicia la incautación parcial del aval con n.º de registro 2006 00046 0000704 0 por importe de 84.911,60 euros, por impago de parte de la 1.ª cuota de amortización e impago de la 2.ª cuota de amortización.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de diciembre de 2011.- El Subdirector de la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial, Luis Cueto Álvarez de Sotomayor.

ID: A110093038-1